



UADEC

UNIDAD 3

EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



UNIDAD 3 EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD

En la construcción de una sociedad más justa e incluyente, la equidad de género en el entorno laboral representa un eje fundamental para el desarrollo democrático, económico y social. Las instituciones públicas y privadas tienen la responsabilidad de garantizar condiciones igualitarias, respetuosas y libres de violencia para todas las personas, sin distinción de género.

Esta unidad abordará los principales mecanismos y prácticas que promueven la igualdad sustantiva en los espacios de trabajo, comenzando por procesos clave como el reclutamiento, la selección y la promoción del personal con perspectiva de equidad, asegurando que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de crecimiento profesional. Además, se explorará la profesionalización de las y los servidores públicos en temas de género, entendiendo que la formación continua es esencial para prevenir actos discriminatorios y construir ambientes laborales igualitarios.

También se reflexionará sobre la importancia de valorar y apoyar el ejercicio de la maternidad y la paternidad, como parte del derecho al cuidado compartido, así como la eliminación de prácticas discriminatorias como la solicitud de certificados de no embarazo. En esta misma línea, se analizará el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, como un derecho básico y un indicador clave de justicia laboral.

Otro tema relevante será la eliminación de estereotipos de género en la asignación de tareas, con el fin de desmontar roles tradicionales que limitan el desarrollo de las personas en función de su sexo o identidad de género. Asimismo, se discutirá la suspensión del lenguaje discriminatorio, entendiendo que el lenguaje es una herramienta poderosa para construir realidades más inclusivas.

Por último, se estudiarán los mecanismos para el combate al acoso sexual y al abuso de poder, así como la promoción de un trato respetuoso y equitativo en todos los niveles jerárquicos y entre todas las personas que integran una organización.

Esta unidad no solo permitirá identificar las desigualdades existentes, sino también desarrollar propuestas y estrategias prácticas que contribuyan a su erradicación, fomentando espacios laborales más humanos, igualitarios y libres de violencia.

OBJETIVO DE LA UNIDAD

El alumno conocerá la regulación jurídica de la discriminación en orden a optimizar la intervención sobre la misma.

CONTENIDO TEMATICO

UNIDAD III: Código de Conducta a Favor de la Equidad entre Mujeres y Hombres

- Reclutamiento, selección y promoción del personal con equidad.
 - Profesionalización de las y los servidores públicos en género.
 - Valoración y apoyo al ejercicio de la maternidad y paternidad.
 - Supresión de la solicitud del certificado de no embarazo.
 - Igual remuneración para mujeres y hombres por el mismo trabajo.
 - Eliminación de estereotipos de género en la asignación de tareas.
 - Supresión del lenguaje discriminatorio.
 - Combate al acoso sexual y al abuso de poder.
 - Trato respetuoso y equitativo.

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD

EVALUACIÓN	PUNTOS
Actividad: Análisis crítico de las órdenes ejecutivas sobre sexo e identidad de género en Estados Unidos	5
Actividad: Salarios desiguales en LogisPack S. A.	5
Evaluación de la unidad	5
TOTAL	15 PUNTOS

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD

TEMA	ACTIVIDAD
Reclutamiento, Selección y Promoción del Personal con Equidad	Análisis Crítico de las Órdenes Ejecutivas sobre Sexo e Identidad de Género en Estados Unidos
Trato Respetuoso y Equitativo	Salarios desiguales en LogisPack S.A.